INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 18 días del mes de mayo de 2011, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Planta Baja, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: el Econ. **Juan Ramón Fretes, Director Administrativo, Sr. Carlos Fernández** Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y **Abg. Norma Valiente**, Directora de la Asesoría Jurídica, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 09/11 "***SERVICIO DE LAVADO DE CORTINAS***", en el Rubro 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado es Nº 214.066.-
Certificado de Disponibilidad Nº 72/11, Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones).
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: GUANTES BLANCOS S.R.L., MIRTA B. ZAGAIB ALMIRON, CLEAN MASTER, EDELTEX S.A., EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY S., según Cartas de Invitación.

El llamado fue ingresado en fecha 26 de abril de 2011 al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Con expediente Nº 313978.
Conforme a los plazos establecidos, el día 9 de mayo de 2011, fue realizada la apertura de sobres del llamado. En la oportunidad se presentaron dos oferentes: CONSULTRAB YPOA y FULL SERVICE.
No habiéndose presentado como mínimo tres ofertas se procedió conforme lo establece la Resolucion DNCP Nº 805, prorrogándose la fecha de apertura de ofertas.
En fecha 9 de mayo de 2011 se publica la ADENDA Nº 1, en la cual se determina la nueva fecha de apertura de ofertas.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los nuevos plazos establecidos, el día 17 de mayo de 2011, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTES	MONTO GS.
CONSULTRAB YPOA de Hidalgo Alvarenga N.	15.233.700
FULL SERVICE de Isabel Samaniego C.	7.395.000
I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.	4.141.200

913

3. Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 del Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

El Comité de Evaluación del SENAVE, ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, constatándose que todos los oferentes cumplen con la presentación de lo solicitado.

I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.: en fecha 18 de mayo de 2.011 según Nota C.E Nº 15/2011 se le solicito la presentación en un plazo de 48 horas, el Formulario de Datos del Oferente.

En fecha 18 de mayo de 2.011 hemos recibido la documentación solicitada.

4. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL.**

La firma que presento el precio mas bajo es: I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.

1. **Especificaciones Técnicas de los servicios requeridos:**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.
1	76111505-001	SERVICIO DE LAVADO DE CORTINAS, SE DEBERA INCLUIR LA MANO DE OBRA PARA EL RETIRO Y COLOCACION DE LOS MISMOS.	986	M2	CUMPLE

Conforme al Cuadro precedente la firma **I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.**, cumple con las especificaciones técnicas.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado: **I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.**
Monto de la Adjudicación: **Gs.- 4.141.200 (IVA Incluido).-** Son guaraníes cuatro millones ciento cuarenta y un mil doscientos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Econ. Juan Ramón Fretes.	**Abg. Norma Valiente**	**Carlos Fernández**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación